Para despachos de oficio quadrupto.

EL QVARTO AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE

Ayuntam.to de 27 de Junio de 1717 sobre haverse leído una carta del Ex.mo Señor Mor que se halla de Año y Vende Demitido el que Sirve Proporciona Demision de los oficios enajenados

En la Villa de Antequera a los diez del mes de Junio de mil setecientos y diez y siete años los señores d. Alonso Fra.co de Lambrana Cavallero del Orden de Sant.o Santiago Esp.or Regidor de la Ciud.d de Ubeda la Ant.a de Caravinas del Regim.to de Caballeria de Sta Marta Juez ordinario de dicha Villa de Antequera por el Mag.d d. Antonio Carrillo mui Alguacil mayor = d. Alonso de Ubeda Fiel executor d. Alonso de Ubeda Diego Carmona = d. Juan de Luna Esp.o Santiago = d. Nº Cayetano d. Juan Diego de Luna = d. Fran.co Lanchez Lerma Esp.o d. Diego Ximenez Ordoñez = d. Fra.co Sanchez Cornejo Esp.o Sanchez Lucio Veinte y Regidores de dicha Villa Procurador Publico general de dicha Villa = Hacen saber como Cabildo que Por la Ter.a Para Dar Ejemplo a sus Hijos Los Vecinos Ynteresados en Sep.ma Magestad Divina Pueden Ocurrir

Ocurrir